Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2013.

DISPOSICIÓN UOA Nº 66/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10, las Resoluciones FG Nº 126/07 y N° 15/13 y la Actuación Interna Nº 23437/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por doce (12) meses del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el señor Jefe del Departamento de Relaciones Laborales solicitó la contratación del servicio citado informando al efecto las cantidades de pasantes previstas para el año 2014 (cf. fs. 3 y fs. 15).

M. P. F.
D. C. y C.
10
CV

Que se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al área requirente para prestar conformidad (fs. 15).

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones FG Nº 74/10 y Nº 248/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial

de Internet del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado para la presente.

Que en virtud de las cotizaciones solicitadas para la presente y el análisis efectuado en consecuencia, se elevó la Nota DCyC Nº 119/13 informando el presupuesto oficial para la presente licitación, el cual asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con cincuenta centavos ($144.283,50) IVA incluido.

Que a fs. 45, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando haber incluido el gasto correspondiente en el Anteproyecto de Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2014.

Que al respecto, cabe añadir que la tramitación anticipada de gastos se encuentra regulada de conformidad con lo normado por los artículos 27 y 28 del Decreto N° 02/GCBA/2013.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el *"realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)"*.

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones FG Nº 126/07 y FG Nº 15/13 se ha constituido en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro del Ministerio Público Fiscal.

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP Nº 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba el Pliego de

Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública, bajo la modalidad de orden de compra abierta, y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 27, 86 y concordantes de la Ley Nº 2095, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente disposición y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación por doce (12) meses del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes a los pliegos y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, teniéndose en cuenta que los días de publicación se consideran comprendidos dentro de los días de antelación.

Que asimismo, deberá anunciarse el llamado y el pliego de bases y condiciones particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y

M. P. F. D. C. y C.
ID
CV

en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por el ordenamiento.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 46/49, el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 427/13, tomó la intervención de su competencia, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, los artículos 13, 26, 27, 39 inc. "a" y 40 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP Nº 11/10), con las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto de la Administración del Gobierno de la C.A.B.A. (Decreto Nº 2/GCBA/13 arts. 27 y 28) y las Resoluciones FG Nº 126/07 y Nº 15/13.

Por ello,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 21/13, bajo la modalidad de orden de compra abierta, tendiente a lograr la contratación por doce (12) meses del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con cincuenta centavos ($144.283,50), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar que como Anexos II, III y IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 21 de enero de 2014, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CV

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2014, con el alcance previsto en los artículos 27 y 28 del Decreto N° 02/GCBA/2013.

ARTÍCULO 8º.- Publíquese el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Invitase a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, al Departamento de Relaciones Laborales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 66/2013

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.